

## ***Argot*: historia documentada de un término en la lingüística española**

Ivo BUZEK  
Masarykova univerzita

RESUMEN: El artículo estudia la historia del término *argot* en la tradición lingüística hispánica. En primer lugar contempla su acogida, propagación y tratamiento en algunas obras clave para la historia de la lingüística española en el siglo XX, siempre con documentación textual. La segunda parte del trabajo estudia la historia de la voz en la lexicografía española, sobre todo en la académica.

PALABRAS CLAVE: Argot, terminología, historiografía lingüística, lexicografía.

ABSTRACT: The paper studies the history of the term *argot* in the Spanish linguistic tradition. In the first place, the acceptance and propagation is being studied, as well as its treatment in some key works of 20<sup>th</sup> century Spanish linguistics. Authentic texts and examples are always included. The second part of the paper reflects the history of the term in the Spanish lexicography, mainly in the academic one.

KEYWORDS: Argot, terminology, linguistic historiography, lexicography.

### **1. INTRODUCCIÓN**

El concepto de *argot* es bastante ambiguo y es capaz de encerrar en sí una verdadera encrucijada terminológica. En las páginas que siguen intentaremos delimitar los diversos matices del término y seguir su paulatina acogida y evolución en la tradición lingüística hispánica —siempre con documentación textual—. Aparte del lado terminológico prestaremos atención también a su no menos interesante historia lexicográfica.

### **2. EL ARGOT EN LA TRADICIÓN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA**

Como es bien sabido, *argot* es un término tomado de francés que originariamente se refería a la corporación o profesión de los ladrones y que solo después ha

venido a significar su lenguaje (Clavería 1967: 351)<sup>1</sup>. Coincidió, pues, en principio, con el tradicional término hispano de *germanía*. Esta sinonimia terminológica se hallaba bien enraizada en la lingüística española hasta fechas relativamente recientes, ya que en varias obras clave para la historia del pensamiento lingüístico español del siglo XX *argot* y *germanía* se tratan como sinónimos<sup>2</sup>.

Uno de los representantes de esta actitud «tradicional» es Julio Casares (1992 [1950]: 272), que afirma de forma bastante categórica al respecto:

El *argot* francés, el *furbesco* italiano, la *jacarandina* española, el *rotwelsch* alemán, el *cant* inglés y todos los sistemas de comunicación semejantes tienen como principal característica la aspiración a formar una lengua secreta, es decir, una lengua que no sea comprendida fuera del grupo de los iniciados.

En cuanto a la creación léxica a la que acudían estos sociolectos, comenta Casares (*ibid.*) que:

El «argot» en todos los países, y la *germanía* en nuestro caso, forman su léxico con deformaciones convencionales de vocablos corrientes, con metáforas más o menos ingeniosas, que pretenden ser esotéricas, y con préstamos de lenguas extrañas en proporción escasa; pero, en cuanto a sintaxis y analogía, no se apartan de la respectiva lengua común.

Una actitud bien diferente es la que adopta Rafael Lapesa, que en su monumental *Historia de la lengua española* no define el término de manera tan tajante o restrictiva —o más bien tradicional— como Casares y habla indistintamente sobre el *léxico vulgar de las ciudades, moderna germanía y argot*. Dice al respecto que «[m]uchos términos de la moderna *germanía* han pasado a ser simplemente populares y hasta a generalizarse en el uso coloquial [...]. De todos modos el acceso del *argot* a la conversación media no tiene la importancia y proporciones como en francés [...]» (1997: 474). Si entendemos correctamente el párrafo, algo ambiguo —el término aparece solamente dos veces en la obra y siempre en contextos similares—, Lapesa ya anticipa la noción moderna de *argot*, definida en los años sesenta por Clavería (1967<sup>3</sup>), como veremos más tarde.

Aparte de quedar relacionado con la *germanía*, entramado conceptual temporalmente ubicado en la época áurea —por ello Lapesa habla de la *moderna germanía* para diferenciarla de la barroca—, el *argot* ha entrado en competencia con otro término más tradicional: *jerga*, y ha coincidido con él en todos sus significados.

<sup>1</sup> Para la historia de las acepciones de *argot* en la historia de la lingüística francesa, véase, por ejemplo, el trabajo de López Carrillo (1987-1988-1989); para las denominaciones del *argot* en España nos puede servir a la vez la nota de Roffé Gómez (1989).

<sup>2</sup> No obstante, los investigadores especializados en el léxico del Siglo de Oro, como Alonso Hernández (1976 y 1979), Hernández Alonso & Sanz Alonso (2002) o Chamorro (2002), emplean exclusivamente el término *germanía*.

<sup>3</sup> Aunque con mucha probabilidad el concepto ya se hallaba definido en otro artículo anterior de Carlos Clavería (1941): «Sobre el estudio del *argot* y del lenguaje popular». *Revista Nacional de Educación* I/12, 65-80, trabajo que no hemos podido consultar.

La sinonimia conceptual entre *jerga* y *argot* está documentada en otra obra clásica del pensamiento lingüístico español del siglo XX que sigue reeditándose hasta hoy día: el *Diccionario de términos filológicos* de Fernando Lázaro Carreter<sup>4</sup>. Si buscamos allí la entrada *argot*, encontramos una remisión interna a *jerga* (pp. 251-2). Veamos ahora con más detenimiento los diversos matices de *jerga* —y de *argot*— en concepción de Lázaro.

Según Lázaro Carreter, *jerga* es, en primer lugar, «[l]engua especial de un grupo social diferenciado, usada por sus hablantes sólo en cuanto miembros de ese grupo social».

Es una definición muy amplia y, en principio, imprecisa, y por eso el autor se siente urgido a proporcionar a continuación diversos matices de esta primera acepción de *jerga* como *lenguaje profesional*: puede comprender la idea de «[l]enguaje del hampa, con finalidad esotérica, de naturaleza muy artificiosa. Es la *jerga*, por antonomasia, o *germanía*, en España; [...] y el *argot*, en Francia (nombre este último que se ha hecho internacional, en ésta y en las restantes acepciones)», concepto tradicional que ya hemos visto en el manual de Casares.

Otro matiz es el de lenguaje profesional estrictamente dicho. El siguiente es el de lenguaje de cualquier grupo social, no necesariamente gremial, y el último hace referencia al «[c]onjunto de palabras, procedentes de fuentes oscuras, [...] que por broma o ironía se introducen en la conversación de todas las clases sociales», es decir, precursor del *léxico vulgar de las ciudades* de Lapesa.

La segunda acepción que le da el autor es la de «[l]engua de mal gusto, complicada e incomprensible. El término *jerga* alterna en esta acepción con el de *jerigonza*<sup>5</sup>».

No obstante, el concepto de *jerga* como equivalente más castizo de *argot* —término que probablemente en las fechas de la redacción de la obra se percibía todavía como un extranjerismo no asimilado que es preferible evitar— no ha triunfado, ya que, según apunta Clavería (1967: 349), *argot* «tiene la ventaja de que esa palabra ha tenido difusión internacional y es generalmente aceptada como denominación general de lenguaje de los bajos fondos sociales». Pero aparte de ello «no sólo ha servido para designar el lenguaje del hampa, sino también los lenguajes especiales, técnicos o secretos, de ciertas profesiones o de ciertos grupos sociales, el habla del pueblo bajo o hasta el lenguaje coloquial».

Hasta aquí la única ventaja de emplear *argot* en vez de *jerga* que hemos notado es el carácter internacional del primero. Sin embargo, *argot* supo incorporar también otro matiz diferenciador importante, procedente probablemente del concepto de *slang* de la tradición angloamericana, a saber: ambos términos tienen en común el

---

<sup>4</sup> La primera edición es de 1953 y la última de 2008; manejamos la quinta reimpresión de la tercera edición, de 1981.

<sup>5</sup> Para *jerigonza*, véase el interesantísimo trabajo de Alonso Hernández (1990).

designar variedades internas y secundarias de la lengua general cuyos límites son difíciles de fijar, ya que «gran parte de su vocabulario y formas expresivas desembocan paulatinamente en la lengua hablada por todos, acabando por incorporarse definitivamente a ella» (Clavería 1967: 349). Aquí cabe apuntar, no obstante, que no todos están convencidos del cruce entre *argot* y *slang* en español. Carbonell Basset (2000: XIII) advierte que *argot* no describe todo lo que en inglés se conoce como *slang*. No hay quien lo dude, pero opinamos que la interferencia terminológica se ha producido dentro del español: *argot* y *slang* eran términos foráneos, en vía de acomodación en español, y es natural que no traían todo el bagaje nocional que poseían en sus lenguas de origen.

Otro matiz que le ayudó a *argot* a vencer la tutela de la castiza *jerga* es el «matiz un tanto peyorativo» que esta encierra y también el hecho de que «el uso de la palabra *argot* está ampliamente difundido, mucho más aceptado que *jerga*, y su significado es comprendido con mayor rapidez por un público más extenso» (Daniel 1994: 14-5).

Para denominar este «*argot* de todos», y para diferenciarlo de sus restantes acepciones, Daniel utiliza las denominaciones *argot urbano* y *argot común*. Este último luego hizo fortuna y ha logrado establecerse firmemente en la tradición lingüística hispánica, sobre todo gracias a los trabajos de la investigadora probablemente más reconocida y citada en el ámbito de los estudios del *argot* español peninsular actual, Julia Sanmartín Sáez, que delimita claramente las diferencias entre el *argot común*, el *argot* como forma específica de varios grupos sociales y humanos —delincuentes, prostitutas, militares, homosexuales, estudiantes, etc.— y los *argots* profesionales —artesanos, médicos, albañiles, etc.—, de modo que el *argot común*

no depende de las características del usuario, de su edad, profesión o grupo sociocultural. Es, más bien, una variación lingüística horizontal, propiciada por la situación comunicativa. Para que surja, debe existir una relación de proximidad entre los interlocutores o hablantes (amistad, vinculación familiar, etc.) y unos temas cotidianos, no especializados, en torno a los cuales gire la comunicación [...]. Todos estos rasgos condicionan un tono informal —frente a lo formal—, que impera en la interacción del día a día (Sanmartín Sáez 2006: XII).

El mismo concepto de *argot*, es decir, la actitud de reflejar el trasvase paulatino del léxico de los *argots* específicos, crípticos y característicos de grupos sociales o profesionales cerrados a este *argot común* —por razones de expresividad, humor, sobre todo en situaciones comunicativas informales y en el ambiente de proximidad— lo encontramos también en otros repertorios, como Oliver 1985, Ruiz Fernández 2001 o Iglesias 2003.

La única excepción parece ser García Ramos (1994: 18), que propaga una definición muy estrecha de *argot* —y también de *jerga*—, ya que lo concibe como un término criminológico («*argot*» como tecnicismo de otro *argot*). Define *argot* como «[l]enguaje especial que se desarrolla en actividades delictivas y marginales, inteligible sólo para los que las practican habitualmente, con forma ambivalente social y pro-

fesional» (*ibid.*); mientras que bajo *jerga* entiende «[l]enguaje particular de tipo técnico, del que se sirven las personas que ejercen el mismo arte o la misma profesión o que se hallan relacionados por unos factores sociológicos» (*ibid.*). Empero, el uso ha consagrado la concepción más amplia, según veremos a continuación.

### 3. DOCUMENTACIÓN TEXTUAL

Hasta ahora hemos hablado del concepto de argot en la tradición lingüística hispánica, pero nada hemos dicho sobre la documentación textual del término. Según los datos del CORDE<sup>6</sup>, la primera documentación de la voz en textos españoles se halla en *Orígenes de la lengua española*, de Gregorio Mayans y Siscar, de 1737, y refleja el significado original de la voz francesa ‘lenguaje de la delincuencia organizada de la época renacentista y barroca que pretende poseer función críptica’. Véase el texto de la cita:

A este modo se halla en Francia una especie de mendigos de profesión con nombre de gueux, que forman entre sí una como república, baxo de un rey, o caudillo, a quien intitulan Gran Gouaire; y usan assímismo para no ser entendidos un lenguaje particular, que llaman el *argot*; de cuyas voces se ha sacado ya diccionario. (CORDE: 16-9-2009 [Mayans *Orígenes*]).

No obstante, parece que entonces la voz no cobró mucha popularidad. Faltan ejemplos para gran parte del siglo XIX y tampoco se documenta en los diccionarios burlescos y de galicismos que proliferaban en aquella época<sup>7</sup> y criticaban el uso abusivo del léxico de origen francés en español.

Si nos limitamos al español de España, tenemos para el siglo XIX tan solo tres citas<sup>8</sup>. No obstante, estos ejemplos ya documentan el cambio de significado que sufrió la voz y su incipiente polisemia, ya que en todos los casos su significado es ‘lenguaje profesional’. Creo que nos podemos permitir el lujo y reproducir aquí las tres citas:

En suma: vuelve á ser tema de discusión el cuarto estado de la materia, y aun es probable que no sea el último á que le lleguen las atrevidas hipótesis de algunos físicos que pudiéramos llamar modernistas, tomando esta palabra del *argot* de la literatura y de la pintura (CORDE: 16-9-2009 [Echegaray *Ciencia*]).

Especialista en su género, pinta lo que se llama en el *argot* de los talleres españoles la época de Goya, como nadie (CORDE: 16-9-2009 [Blasco *Contemporáneos*]).

<sup>6</sup> Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [16-9-2009].

<sup>7</sup> Hemos acudido al *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo (1811) y al *Diccionario de galicismos* de Baralt (1855), pero la consulta no dio resultados; en ambos casos hemos utilizado las ediciones digitalizadas de Google Books.

<sup>8</sup> Otras tres proceden del español argentino de aquella época, donde un ejemplo corresponde al «lenguaje especial», otro al lenguaje «críptico de la delincuencia» y el último dice «argot callejero», es decir, parece abarcar ya la noción de *slang* o *argot común*.

Era ella. Rafael conocía la música: un lied de Schubert, el favorito de aquella época; un maestro que «aún tenía lo mejor por descolgar», según decía la artista en el *argot* aprendido de los grandes músicos, aludiendo a que sólo se habían popularizado las obras más vulgares del melancólico compositor (CORDE: 16-9-2009 [Bibáñez *Naranjos*]).

Según atestiguan las citas recogidas en el CORDE, en la primera mitad del siglo XX el uso del término va difundiéndose y consolidándose en español en la mayoría de los sentidos descritos por Lázaro Carreter. He aquí un par de ejemplos para las acepciones que recoge el autor: «lenguaje del hampa», «lenguaje profesional», «lenguaje de un grupo social», *slang* y «lengua corrompida de mal gusto»; sin embargo, como se puede ver en los dos últimos ejemplos, la distinción entre *slang* y «lengua corrompida de mal gusto» parece ser algo borrosa.

Marcel me hablaba del *argot* de la gente maleante de París (CORDE: 16-9-2009 [Baroja *Memorias*])

Esta operación puede prorrogarse indefinidamente al llegar cada nueva liquidación; asimismo puede deshacerse en el tiempo que media entre el día en que se concierta y la liquidación, mediante una operación contraria; a esto en el *argot* bursátil se llama casar la operación (CORDE: 16-9-2009 [Hurtado *Contabilidad*])

El convoy es, en el *argot* soldadesco de hospital, la comida (CORDE: 16-9-2009 [GCaballero *Notas*])

Yo no comprendía bien estas canciones, pronunciadas en un *argot* populachero exagerado (CORDE: 16-9-2009 [Baroja *Memorias*])

Se ha ido formando y existe, por desgracia, todo un vocabulario, verdaderamente degradante, para hablar de las cosas del amor, que debería estar prohibido en absoluto a todo joven que se preciase de nobleza de alma. Aquello de «Nec nominetur inter vos» (Ni se mencione entre vosotros) debería ser la sola regla cristiana que prevaleciese, no sólo respecto al «*argot*» encanallecido, lenguaje propio de granujas, sino incluso a las reticencias, alusiones o palabras de doble sentido que puedan tener aire picante o cierto color ambiguo (CORDE: 9-16-2009 [Alba *Traducción*]).

Con el paso de tiempo va apareciendo cada vez más el concepto de *argot* como *slang*, o *argot urbano* o *argot común*. Aunque el fenómeno ya había sido descrito por Clavería en los años sesenta, y después por Daniel y otros autores, el primer documento de lo que podría ser *argot común* aparece fechado en el CORDE en 1972:

La respuesta de nuestro amigo fue precipitada y, por ende, equivocada, pues las peticionarias no buscaban un médico, sino el sustituto de ciertos profesionales, llamados «floreros» en el *argot* del barrio, y de los que no había existencias en plaza (CORDE: 16-9-2009 [TBallester *Saga*]).

Los ejemplos luego se van multiplicando en el CREA<sup>9</sup> y dan fe de la plena lexicalización del término en todas sus acepciones en el español peninsular actual.

#### 4. DOCUMENTACIÓN Y TRATAMIENTO DE ARGOT EN LA LEXICO- GRAFÍA ESPAÑOLA

Si no estamos equivocados, el primer repertorio léxico publicado en España en cuyo título figura la palabra *argot* es el *Diccionario de argot francés*<sup>10</sup> de Luis Besses. Del mismo autor proviene también el primer diccionario de argot español, titulado *Diccionario de argot español o Lenguaje jergal gitano, delincuente profesional y popular*, publicado en 1905<sup>11</sup>. El autor ya entonces tenía en cuenta la polisemia del término, su irreparable lexicalización e incipiente difusión en español de su tiempo, ya que justificaba la utilización de la voz con siguientes palabras:

[...] no podremos por menos de aceptar para el español ese vocablo francés, si queremos referirnos no solo al lenguaje del delincuente, sino á ese conjunto de expresiones atrevidas llenas de viveza, de ingenio y de colorido, creadas en gran parte por el pueblo, sin finalidad de ocultación de su pensamiento, sino por la necesidad de librarse de la rigidez del idioma oficial, que en ocasiones desconoce ó en otras no hiere sus sentidos tan exactamente como las que él inventa (Besses 1989 [1905]: 12).

Como se puede leer, se hace referencia aquí a lo que años después se llamará *argot común*. Otro significado de *argot* que ya estaba vigente en la aquella época —como hemos visto en las citas arriba incluidas— es el *argot* como *lenguaje especial*. Dice el autor:

A esas frases, á esos giros, á esos atrevimientos de expresión, que surjen de improviso, que brotan espontáneamente en las distintas formas de relación humana y que con el tiempo llegan muchos de ellos á infiltrarse en el léxico oficial, es á lo que conmigo llaman *argot* cuantos en la Prensa, en la conversación ó en el libro, hablan del *argot del teatro*, el *argot de la Bolsa* &.<sup>a</sup> diferenciándolo así de la germanía ó caló (Besses 1989 [1905]: 12-3).

<sup>9</sup> Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [16-9-2009]; hay 178 casos en 149 documentos para el español de España.

<sup>10</sup> *Diccionario de argot francés, según los mejores autores antiguos y modernos y observaciones propias*, Madrid, Imp. de los hijos de M. G. Hernández, s. a.; según el catálogo de la British Library se publicó en 1904, sin embargo, la Biblioteca Nacional de España y otras bibliotecas donde se encuentra el libro dan la fecha de publicación por desconocida.

<sup>11</sup> Barcelona, Sucesores de Manuel Soler, 1905. La obra conoce una edición facsimilar, publicada en Cádiz, a cargo de la Universidad de Cádiz, en 1989; es la edición que manejamos nosotros. El diccionario de argot de Besses lo hemos estudiado en «La noción de *argot* en la tradición lingüística hispánica y su primer diccionario: el *Diccionario del argot español* de Luis Besses (1905)», comunicación leída en el simposio *El otro - lo otro - la otredad*, celebrado en la Universidad Comenius (Bratislava) del 21 al 23 de octubre de 2009.

Aunque Besses trae argumentos contundentes para defender la acogida del «neologismo necesario», la propuesta no parece haber sido aprobada por sus coetáneos<sup>12</sup>, parcialmente por la censura a los galicismos llevada a cabo en aquel entonces y seguramente porque la voz no figuraba en la edición vigente del diccionario académico y, como veremos, tardará décadas en ser recogida.

El primer diccionario monolingüe del español que registra el término lo define en su acepción primitiva, tal como la vimos en la cita de Mayans y Siscar, y sin haber tomado en cuenta la propuesta de Besses. Aparece en el *Suplemento del Diccionario de la Lengua Española* de José Alemany y Bolufer<sup>13</sup>, definido como ‘Germanía o caló francés’.

Como vemos, en realidad se trata de dos acepciones, amalgamadas en una sola definición disyuntiva, porque si buscamos en el diccionario de Alemany la entrada *germanía*, encontramos la siguiente definición: ‘Jerga o modo de hablar de los gitanos, ladrones y rufianes, usada por ellos solos y compuesta de voces del idioma castellano con significación distinta de la genuina y verdadera, y de otros muchos vocablos de origen muy variado’<sup>14</sup>, mientras que *caló* se define como ‘Jerga que hablan los rufianes y gitanos’. Son, pues, definiciones muy parecidas —con la única diferencia de que la de *germanía* aporta detalles de lexicogénesis—: sus textos dan a entender que denominan conceptos muy cercanos, si no idénticos, y, por tanto, la utilización de los dos términos sería antieconómica. La diferencia estriba en algunos detalles históricos y culturales que no vienen especificados. Estamos pensando en el concepto de *germanía* como fenómeno «nacional», restringido a la época áurea, e incompatible, desde luego, con el de *caló*<sup>15</sup>, y menos con una realidad extranjera, como la francesa.

El siguiente documento, el *Diccionario general* de Rodríguez Navas<sup>16</sup>, publicado tan solo un año después, ya refleja la paulatina lexicalización de la voz. Recoge no solamente el sentido de «lenguaje secreto de los delincuentes» —sin referencia a la germanía áurea—, sino también el de «lenguaje gremial»: ‘Palabra francesa para de-

<sup>12</sup> No creemos que sea un silencio envidioso y malintencionado de parte de sus colegas. El libro era probablemente de pequeña tirada y, además, como comenta Clavería, la ambición que el término encubre está un poco en contraste con la modestia que la obra recoge y presenta (1967: 351).

<sup>13</sup> Barcelona: Ramón Sopena, 1917; citamos por la edición electrónica incluida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* de la Real Academia Española (2001b).

<sup>14</sup> La misma definición la encontramos también en la edición entonces vigente del *DRAE*, que era la 14ª, de 1914 (en *NTLLE*).

<sup>15</sup> Es obvio que Alemany utilizaba el término *caló* para referirse no solamente al lenguaje de los gitanos españoles, sino también al sociolecto de los delincuentes, es decir, acudía al concepto del *caló jergal*, vigente en aquel entonces y utilizado por sociólogos y criminólogos de la época (cfr. Sallillas 1896 o Gil Maestre 1893).

<sup>16</sup> Rodríguez Navas y Carrasco, Manuel (1918): *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana (en *NTLLE*).

signar el lenguaje secreto de los truhanes o el convencional y picaresco de gentes del mismo oficio<sup>17</sup>.

En cuanto a la lexicografía académica, *argot* entra primero en la edición de 1927 del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* de la docta casa<sup>18</sup>. La definición que recibe allí versa: ‘Jerga, jergonza, germanía’. Curiosamente, lleva la marca diafásica de uso familiar, que es difícil de interpretar. Quizá relacionaba la incorporación del término con el registro coloquial e informal, en el que aparecían habitualmente muchos galicismos superfluos de moda. Es cierto, según hemos comprobado en el apartado sobre la documentación textual, que en aquella época la voz no contaba con muchos ejemplos textuales, y por ello suponemos que se trata más bien de un error de etiquetado.

Como hemos visto más arriba, las definiciones de Alemany y Rodríguez Navas no presentan ningún problema de entendimiento o, por lo menos, son fácilmente interpretables. No obstante, si el usuario emprende una segunda búsqueda de los supuestos sinónimos de *argot*, se queda bastante desconcertado.

*Jerga* se define en su primera acepción como ‘Lenguaje especial que usan los individuos de ciertas profesiones y oficios, como toreros, estudiantes, etc.’ y su segunda acepción versa ‘Jergonza, lenguaje difícil de entender’, donde ‘jergonza’ es una remisión interna. Y aquí empieza la sorpresa e incertidumbre: ¿por qué se junta *jergonza* como segundo sinónimo de *argot* en su definición si la segunda acepción de *jerga* remite a *jergonza* —aunque sea remisión para una sola acepción—?

Mientras tanto, las acepciones de *jergonza* se definen como: ‘Jerga, lenguaje de toreros, estudiantes, etc.’, donde *jerga* es una remisión interna, y ‘Lenguaje difícil de entender’, esta con las marcas de uso figurado y familiar. Según vemos, las definiciones de *jerga* y *jergonza* son muy similares y remiten una a otra. Se trata, pues, de un círculo vicioso. En nuestra opinión, el definidor *jergonza* se podría suprimir del listado de sinónimos que forman la definición de *argot* sin dañar en absoluto la claridad y comprensión de la definición<sup>19</sup>.

El último supuesto sinónimo de *argot* es *germanía*, definida como ‘Jerga o manera de hablar de los gitanos, o de ladrones y rufianes’, es decir, sociolecto de los delincuentes —y la etnia gitana—. Aunque el académico Alemany distinguía en su propio diccionario la germanía española áurea de la jerga de los delincuentes franceses, aquí es de suponer que la Academia no hila tan fino y utiliza el mismo término para el habla de los delincuentes tanto pretéritos como contemporáneos.

<sup>17</sup> Dejamos aparte las consideraciones etimológicas que aporta el autor sobre el origen de la voz, ya que no nos interesan aquí.

<sup>18</sup> Real Academia Española (1927): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe (en *NTLLE*).

<sup>19</sup> Si es que se puede hablar de claridad y comprensibilidad en el caso de definiciones sinónimas... Pero esta es una cuestión teórica que sobrepasa los límites del presente trabajo.

La edición del *Diccionario manual* de 1950 mantiene el artículo sin cambios<sup>20</sup>, igual que los de sus supuestos sinónimos definidores.

Los cambios vienen con la siguiente edición del diccionario manual de la corporación<sup>21</sup>. Se suprime la absurda marca de uso familiar que figuraba en el artículo de *argot* y se da acogida también a la acepción de ‘tecnolecto’, lo que provoca —según veremos— aún más confusión que antes.

En primer lugar descubrimos que se reduce el texto de la primera acepción que llega a versar ahora ‘Jerga, jergonza’, dejando fuera a partir de este momento todo lo referente al concepto de la germanía en todos sus posibles sentidos.

Si buscamos otra vez *jerga* y *jergonza* llegamos a entender mejor la errónea marcación familiar de *argot*, ya que a partir de esta edición se produce un cambio significativo en el texto de la primera acepción de *jerga*, que llega a versar ahora ‘Lenguaje especial y *fam.[iliar]*’<sup>22</sup> que usan entre sí los individuos de ciertas profesiones y oficios, como toreros, estudiantes, etc.’ Creemos que es aquí donde debía haber figurado desde principio la marcación familiar que erróneamente llevaba *argot* en las ediciones de 1927 y 1950 del diccionario manual. Dicho en otras palabras, es de nivel «familiar» el léxico que constituye el *argot* —y la *jerga*— para sus hablantes y no es *argot* —ni *jerga* tampoco— una voz de sentido familiar.

En cuanto a la estructura del artículo *jergonza*, también hay cambios importantes: se modifica el texto de la primera acepción, que ahora es ‘Jerga, lenguaje de algunos gremios o grupos sociales’, que es una solución más moderna y elegante que la de «estudiantes, toreros, etc.» y, además, entra aquí también el sociolecto de los delincuentes que también son, al fin y al cabo, un gremio o un grupo social. La segunda acepción de *jergonza* sigue siendo ‘Lenguaje difícil de entender’, con lo que sigue sin haber sido cambiada.

La confusión de la que hemos hablado surge a partir de la segunda acepción de *argot*, una novedad de esta edición, que representa el léxico gremial y es como sigue: ‘Lenguaje especial entre personas de un mismo oficio o actividad’. Esta acepción ya está incorporada dentro de las definiciones de *jerga* y *jergonza* y no hay, pues, necesidad expresa —según nuestra opinión— para una enmienda como esta, ya que lo único que provoca es estupor del usuario.

<sup>20</sup> Real Academia Española (1950): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Segunda edición*. Madrid: Espasa-Calpe (en *NTLLE*).

<sup>21</sup> Hemos manejado los siguientes volúmenes: Real Academia Española (1983): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Tercera edición revisada. Tomo I. A-Capachero*. Madrid: Espasa-Calpe; y Real Academia Española (1984): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Tercera edición revisada. Tomo IV. Incógnito-Papel*. Madrid: Espasa-Calpe (ambos en *NTLLE*).

<sup>22</sup> La cursiva es nuestra.

Huelga decir que la misma división de acepciones y textos de definiciones se mantiene también en la última edición del diccionario manual<sup>23</sup>.

En estas dos ediciones del *Diccionario manual* encontramos dentro del artículo *argot* otra información sorprendente. Nos estamos refiriendo a la nota de procedencia de la palabra: «Voz francesa». Los paréntesis etimológicos son muy raros —y asistemáticos— en el *Diccionario manual*. En este caso parece que se trata de un simple trasvase de materiales de la nueva edición del *DRAE* —la 20ª, de 1984— a la del *Diccionario manual* de 1983. Como es bien sabido, los artículos no contenidos en la edición vigente del *DRAE* se marcan en el *Diccionario manual* con un corchete, pero aquí no aparece ninguno, aunque la edición vigente del *DRAE* en el momento de salida del tomo —la 19ª, de 1970— no recoge la voz. Otra razón que corrobora la tesis es la idéntica estructura del artículo en la 20ª edición, publicada en 1984.

Como acabamos de adelantar, en cuanto al diccionario académico propiamente dicho, la voz se recoge allí tan solo a partir de la 20ª edición, de 1984. La división de las acepciones y el texto de sus definiciones desde entonces hasta la última edición, la 22ª, de 2001, no ha variado; es decir, la disposición del artículo es la misma, como en la edición de 1983 del diccionario manual. La única diferencia es el paréntesis etimológico, que tanto en la 20ª como en la 21ª edición, de 1992, coincide con el paréntesis incluido en la edición de 1983 del diccionario manual: «Voz francesa». Con el paso de 21ª a la 22ª edición la nota de etimología cambia para versar ahora: «Del fr.[ancés] *argot*».

Hemos dejado fuera la inmensa mayoría de los diccionarios del español, ya que generalmente siguen muy de cerca la evolución del diccionario académico. La única excepción es el *Diccionario del español actual* del equipo de Manuel Seco (1999). Veamos, pues, a manera de remate, el tratamiento que recibe la entrada *argot* en este diccionario.

La entrada *argot* ofrece dos subacepciones de una sola acepción: ‘Jerga de una profesión u oficio’ y ‘Jerga de maleantes’ —ser maleante también es, como ya hemos apuntado, una especie de profesión u oficio—. Se ofrece la posibilidad de emprender una segunda búsqueda para *jerga*. El resultado es un artículo con tres subacepciones: la primera es ‘Lenguaje informal propio que usan entre sí los individuos de una profesión o actividad o de un grupo’ y viene acompañada por una nota pragmática que matiza que también puede ser despectivo, designando un lenguaje técnico; la segunda subacepción específica que designa especialmente ‘Jerga de maleantes’ y la tercera indica que a la vez se refiere al ‘Lenguaje que no se comprende con facilidad’<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Real Academia Española (1989): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Cuarta edición revisada*. Madrid: Espasa-Calpe (en *NTLLE*).

<sup>24</sup> El *Diccionario del español actual* generalmente prescinde de las definiciones sinónimas y así se evitó en este caso la colisión con *jerigonza*. A manera de curiosidad comentamos que la primera subacepción de la primera acepción de *jerigonza* versa ‘Lenguaje complicado y difícil de entender’, que provocaría pues un círculo vicioso con la tercera subacepción de *jerga*; la segunda sub-

## 5. CONCLUSIÓN

Nuestras pesquisas terminológicas y lexicográficas en torno a la historia de la acogida de *argot* en la tradición lingüística hispánica nos han llevado finalmente a la siguiente conclusión: aunque entró primero como un extranjerismo y como competidor de las denominaciones tradicionales *jerga* y *germanía*, *argot* llegó a difundirse y enraizar relativamente pronto.

Una de las razones de la victoria ha sido probablemente su internacionalidad y neutralidad —frente a las connotaciones despectivas de *jerga* y al historicismo de *germanía*, unidas en *jerigonza*—. Otra razón del éxito se halla en el hecho de que *argot* ha logrado aportar un rasgo antes desconocido en la terminología tradicional. Nos estamos refiriendo, claro está, a la noción de vocabulario procedente originariamente de las capas bajas de la sociedad que, gracias a su alta expresividad, informalidad y hasta humor, ha logrado abrirse paso en el léxico activo de amplias capas de la población generalmente urbana; es decir, se ha llegado al concepto de *slang* angloamericano, que en la terminología lingüística española viene recibiendo normalmente etiquetas como *argot urbano* o *argot común*.

En cuanto a la historia de *argot* en la lexicografía española, vemos que la lexicografía extraacadémica reaccionó con bastante rapidez. Alemany se dejó guiar por la tradición y quizá por el ejemplo de Mayans y Siscar, mientras que Rodríguez Navas refleja con fidelidad la realidad lingüística y su definición está acorde con la documentación textual que hemos reunido para la época.

No obstante, el tratamiento académico es deficiente. En primer lugar, sorprende y desagrada el tiempo transcurrido entre la acogida del término en el *Diccionario manual* y su paso al *DRAE*. Ya se sabe que el *Diccionario manual* sirvió como una especie de «sala de espera» para voces y acepciones todavía no estabilizadas en el sistema, o con poca documentación textual, pero creemos haber demostrado que *argot* ya estaba plenamente difundido y lexicalizado a mediados del siglo XX y no había, pues, ninguna razón convincente para negarle la acogida oficial hasta la edición de 1984.

El tratamiento que recibe la voz en los repertorios académicos también deja mucho que desear. Es verdad que refleja los significados más habituales —sociolecto profesional y léxico de grupo social—, pero el empleo de definiciones sinónimas desemboca en un círculo vicioso que una obra como el diccionario académico —el repertorio normativo del español— debería evitar. Lo logró en su momento el académico Alemany, lo logró hace no mucho el también académico Seco, así que ahora es el turno de la docta casa para enmendar los fallos cometidos.

---

acepción dice, de hecho ‘Jerga (lenguaje informal de una profesión o actividad)’, pero informa al usuario que en este significado es hoy rara —información que no aporta el *DRAE*—. Y, para finalizar, incluimos la tercera subacepción ‘Jerga (lenguaje de maleantes)’, que también produciría un círculo vicioso si apareciera *jerigonza* junto a *jerga* en un definición sinónima.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis (1977): *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis (1979): *El lenguaje de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII: la germanía (Introducción al léxico del marginalismo)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- ALONSO HERNÁNDEZ, José Luis (1990): "Notas sobre un lenguaje que nunca existió: la jerigonza". *Bulletin Hispanique* 92/1, 29-44.
- BARALT, Rafael María (1855): *Diccionario de galicismos, ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso*. Madrid: Imprenta Nacional.
- BESSES, Luis (1989): *Diccionario de argot español o Lenguaje jergal gitano, delincuente profesional y popular*. Cádiz: Universidad de Cádiz [Ed. facs. basada en la de Barcelona: Sucesores de Manuel Soler, 1905].
- CARBONELL BASSET, Delfín (2000): *Gran diccionario del argot. El Sohez: de autoridades del español cotidiano, popular, familiar, coloquial, grosero y malhablado, con eufemismos, insultos, clichés, solecismos, barbarismo, ñoñerías, jergas y piadosismos*. Barcelona: Larousse.
- CASARES, Julio (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC, 3ª ed.
- CHAMORRO, María Inés (2002): *Tesoro de villanos: lengua de jacarandina: rufos, mandiles, galloferos, viltrotonas, zurrapas, carcaveras, murcios, floraineros y otras gentes de la carda*. Barcelona: Herder.
- CLAVERÍA, Carlos (1967): "Argot". En Manuel Alvar *et al.* (dirs.): *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Tomo II, *Elementos constitutivos*. Madrid: CSIC, 349-63.
- DANIEL, Pilar (1994): "Panorámica del argot español". En Víctor León: *Diccionario de argot español*. Madrid: Alianza, 7-23.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001a).
- GALLARDO, Bartolomé José (1811): *Diccionario crítico-burlesco del que se titula "Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España"*. Cádiz: Imprenta del Estado-Mayor General.
- GARCÍA RAMOS, Jesús (1994): *Lenguajes marginales. Análisis y vocabularios*. Madrid: Dirección General de la Policía, 2ª ed.
- GIL MAESTRE, Manuel (1893): "Estudios de sociología criminal. El argot, caló o jerga en sus relaciones con la delincuencia". *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* 82, 282-98 y 465-75.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César & Beatriz SANZ ALONSO (2002): *Diccionario de germanía*. Madrid: Gredos.
- IGLESIAS, José María (2003): *Diccionario de argot español*. Madrid: Alianza.
- LAPESA, Rafael (1997): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 8ª ed., 9ª reimpr.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1981): *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos, 3ª ed., 5ª reimpr.
- LÓPEZ CARRILLO, Rodrigo (1987-1988-1989): "L'argot: son histoire et ses acceptions". *Estudios románicos* 5, *Homenaje al profesor Luis Rubio*. Murcia: Universidad de Murcia, t. II, 733-49.
- OLIVER, Juan Manuel (1985): *Diccionario de Argot*. Madrid: Sena.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001b).

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001a): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 22ª ed.,
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001b): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Ed. en DVD. Madrid: Espasa-Calpe.
- ROFFÉ GÓMEZ, Alicia (1989): "Denominations de l'argot en Espagne". *Analecta Malacitana* XII/1, 141-9.
- RUIZ FERNÁNDEZ, Ciriaco (2001): *Diccionario ejemplificado de Argot*. Barcelona: Península.
- SALILLAS, Rafael (1896): *El delincuente español. El lenguaje*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- SANMARTÍN SÁEZ, Julia (2006): *Diccionario de argot*. Madrid: Espasa-Calpe.
- SECO, Manuel, Gabino RAMOS & Olimpia ANDRÉS (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.

#### **Fuentes de citas del *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)***

- [Alba *Traducción*]: Alba, Gabriel (1936 [1935]): *Traducción de Hacia el matrimonio para el tiempo de noviazgo, de Raul Plus*. Barcelona: Pontificia.
- [Baroja *Memorias*]: Baroja, Pío (1978 [1944-1949]): *Desde la última vuelta del camino. Memorias*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- [Blasco *Contemporáneos*]: Blasco, Eusebio (1905 [1886]): *Mis Contemporáneos*. Madrid: Librería Editorial Leopoldo Martínez.
- [Ibáñez *Naranjos*]: Blasco Ibáñez, Vicente (1997 [1900]): *Entre naranjos*. José Mas & María Teresa Mateu (eds.). Madrid: Cátedra.
- [Echegaray *Ciencia*]: Echegaray, José (1905 [c.1870-1905]): *Ciencia popular*. Madrid: Imp. Hijos de J. A. García.
- [GCaballero *Notas*]: Giménez Caballero, Ernesto (1923): *Notas marruecas de un soldado*. Madrid: Imprenta Ernesto Giménez.
- [Hurtado *Contabilidad*]: Hurtado del Valle, Francisco (1929): *Teoría y práctica de la contabilidad*. Barcelona: Labor.
- [Mayans *Orígenes*]: Mayans y Siscar, Gregorio (1984 [1737]): *Orígenes de la lengua española*. Antonio Mestre Sanchis (ed.). Valencia: Ayuntamiento de Oliva / Diputación de Valencia.
- [TBallester *Saga*]: Torrente Ballester, Gonzalo (1995 [1972]): *La saga/fuga de J. B.* Barcelona: Destino.